

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 24/07/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 026 2012 00110	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON RUIZ ORJUELA	NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA Fija NUEVA fecha para audiencia de conciliación artículo 192 del C.P.A.C.A. para el 13 de agosto de 2018 a las 9.00 a.m., teniendo en cuenta que en la fecha fijada por auto anterior no se puede ser realizada por el señor con juez.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00171	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAUL NEMOGA SOTO	COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00175	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANI EDITH MONCADA TINOCO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00176	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA INES PENAGOS CORTES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00179	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA JEANETT MORENO TORRES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00212	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOMENDOZA DEL DERECHO	FABIOLA JULIA HERMINDA CRUZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Acepta el desistimiento y el retiro de la demanda- se abstiene de condenar en costas.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00262	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOMANCERA DEL DERECHO	MARIA CRISTINA ROJAS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00263	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOMORENO Y OTROS DEL DERECHO	NOHORA BETTY MORALES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4- 0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	23/07/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2018 00285	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MARTIN GUZMAN VALDES	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	23/07/2018	
1100133 35 030 2018 00288	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONRADO LOZANO BALLESTEROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	23/07/2018	


Laura Ximena Vargas Chaparro
LAURA XIMENA VARGAS CHAPARRO
SECRETARIA